INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Dirección Administrativa y Financiera
Unidad Operativa de Contrataciones

DAF/UOC N° 51 /2023

DICTAMEN

A : Econ. María Carolina Galeano, Directora DAF. -

DE : Lic. Marcos Villalba Paredes, Jefe de la UOC. -

FECHA : 12/10/2023

ASUNTO : Precios referenciales – CD N° 25/2023 "" ID N° 436161

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y por su digno intermedio a la Dirección General, a los efectos de poner a conocimiento de la Máxima Autoridad el presente Dictamen, mediante el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del proceso de la ***CD N° 25/2023 "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos y Patológicos del INTN - Plurianual" ID N° 436161***, en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Formulario de Análisis de Precios de Referencial elaborada y presentada por el área solicitante.
- Precios obtenidos de Persona Jurídica proveedora de bienes/servicios con características idénticas y/o similares al objeto del presente llamado, según se verifica en el formulario arriba mencionado.

Evaluación

- La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

Conclusión

En el proceso de análisis para la obtención de los precios de referencia, se cotejaron los datos contenidos en el Formulario de Análisis de Precios Referencia remitido por el área solicitante, verificando que se dio estricto cumplimiento a los principios de economía y eficiencia consagrados en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/2003 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido a 2 (dos) de las 4 (cuatro) fuentes enumeradas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 como producto de las Especificaciones Técnicas requeridas para dicho Servicios. En ese contexto, los precios referenciales fueron obtenidos a través de presupuesto remitido por potencial oferente y por otras licitaciones iguales a la solicitada.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.

****

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 12 de octubre de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS Y PATOLÓGICOS DEL INTN – PLURIANUAL.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítems	Descripción del Bien	Presupuesto Oferente - SERMAT S.A.	ID N° 426550	ID N° 393908	ID N° 377581	PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos - Residuos quimicos	6.000	10.120	4.435	7.330	6.971
2	Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos patologicos - Residuos Patológicos	9.000	10.752		8.000	9.251

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Firma:	
Preparado por:	Lic. Marcos Villalba
Dependencia	Jefe Interino UOC DAF - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – I.N.T.N.

SERMAT S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL
SGS

ASUNCION

Tte. Benigno Cáceres e/Tte. 2do Víctor Valdez

Telefax: (595-021) 681 855 / 677 109

Precio referencial para el Servicio de recoleccion, transporte, tratamiento y disposicion final de residuos - INTN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	Kilogramos	1	6.000	6.000
2		Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Patologicos	Kilogramos	1	9.000	9.000

Item 1

Item 2

Firma

Nombre: Carlos Jorge Duarte Luraghi

En calidad de: Representante Legal

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N.° 000008

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023

ID N° 426.550

"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LIQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT - CONTRATO ABIERTO"

CONTRATISTA:

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL S.A

(SERMAT)

AÑO: 2023

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° **80005563-2**, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIAL S.A. (SERMAT)** con RUC 80010941-4 domiciliada en Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. Víctor Valdez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI** con Cedula de Identidad N° 561.810 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LIQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT - CONTRATO ABIERTO" – ID 426.550**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LIQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT - CONTRATO ABIERTO" – ID 426.550, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Servicio.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	245	30	1	0	20.000.000
2024	1	1	0	1	245	-	1	0	20.000.000
								Total en Gs.	40.000.000

Año 2024 pendiente a aprobación del presupuesto General de la Nación.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.550.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 06/2023, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1199/2023 de fecha 02 de junio de 2023.

000008

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Químicos	Kilogramos	1	EVENTO	10.120	10.120
2	2	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos	Kilogramos	1	EVENTO	10.752	10.752
Monto Total Gs.							20.872

Item 1

Item 2

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.
El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Centro Multidisciplinario de Investigación Tecnológicas dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 53 /2021

"SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL INTN - PLURIANUAL" – ID 393.908

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC N° 80000638-0 domiciliada en Avda. Gral. Artigas N° 3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTORA GENERAL **LIC. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ** con **Cédula de Identidad N° 1.845.112** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **SERMAT S.A. con RUC N° 80010941-4** domiciliada en Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. 2do. Víctor Valdez, representado para este acto por su **REPRESENTANTE LEGAL, el ING. CARLOS DUARTE LURAGHI** con **Cedula de Identidad N° 561.810,** en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la prestación de servicio de **"RETIRO DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL INTN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente documento tiene como objeto la prestación de servicio de RETIRO DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL INTN en el marco del proceso de Licitación por Contratación por Contratación Directa N° 24/2021 con ID N° 393.908, que será suministrado por "El Proveedor", conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El Pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los Datos cargados en el SICP,
- La Oferta del proveedor,
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

SERMAT S.A.

CONTRATO N° 53/2021

"SERVICIO DE RETIRO DE DESECHOS QUIMICOS PARA EL INTN - PLURIANUAL" – ID 393.908

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.908.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2021 convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 571/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 650/2021.

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato abierto	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos químicos	Kilogramo	Unidad	Por monto	1	40.000.000	80.000.000	4.435	4.435
	PRECIO TOTAL							4.435	

1 kms

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.40.000. 000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) (IVA incluido)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta: hasta el 30 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera.

SERMAT S.A.

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 34

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020

ID Nº 377.581

"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLOGICA Y RESIDUOS QUIMICOS LIQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2020-2021"

CONTRATISTA:

SERMAT S.A.

AÑO: 2020

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 34

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERMAT S.A.** con RUC 80010941-4 domiciliada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSÉ CONCEPCIÓN MACIAS ROIG**, con Cédula de Identidad N° 286.521, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 PARA EL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLOGICA Y RESIDUOS QUIMICOS LIQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2020-2021**"el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 06/20 para el **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLOGICA Y RESIDUOS QUIMICOS LIQUIDOS DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2020-2021"** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Servicio***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.581.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	30	1	0	20.000.000
2021	1	1	0	1	240		1	0	20.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2020, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1141/2020

SERMAT S.A.
ROIG

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Químicos	Kilogramos	1	Evento	7.330
2	2	Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patológicos	Kilogramos	1	Evento	8.000
					Precio total:	15.330

Item 1

Item 2

Monto mínimo	20.000.000 Gs.
Monto máximo	40.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Lugar de Entrega: Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT), ubicada en Ruta II Km 11 Campus San Lorenzo, en horario de 7.30 a 13:30 horas de Lunes a Viernes, a los 5 (cinco) días calendario contados desde la fecha de recepción de la Orden de servicio emitida.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de del/la jefe/a y Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, ubicada en Ruta II Km 11 Campus San Lorenzo, en horario de 7.30 a 13:30 horas de Lunes a Viernes.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas